

AUTORIZA ENTREGA DE PREMIO DEL PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO.

DECRETO EX. N° **1774**

MELIPILLA, **06 JUL. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) La Cotización N° 709, de Ge Corp Ltda.;
- c) El Memorándum Interno S/N°, de fecha 17 de mayo de 2013, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la entrega de Premio del Programa de Fomento Productivo a la micro empresa VAL ROCK, como una forma de desarrollo a su emprendimiento y fortalecimiento de su capacidad de gestión y comercialización con el objeto de consolidar su micro emprendimiento potenciando su producción, por ende una forma de mejoramiento de sus ingresos económicos, como asimismo de su calidad de vida, y en la consecución de un sustento permanente para su grupo familiar. El apoyo entregado a través de este premio consistente en maquinarias para la fabricación de Cerveza Artesanal se transformará en un aporte sustancial al mejoramiento y crecimiento del emprendimiento, que mantiene a la fecha logrando una estabilidad en la consecución de recursos económicos para su grupo familiar:

NOMBRE	R.U.T.	MONTO
Carlos Valdivia Romero	14.312.373-1	\$1.106.700.-

2.- El Cheque debe ser emitido a nombre de Ge Corp Limitada, RUT N° 76.047.834-8, con dirección en Pedro de Villagra N° 2545, Vitacura, Santiago, Fono: 2-220-73918.

3.- Cabe mencionar que el beneficiario deberá rendir el gasto con facturas originales a la Sra. Ximena Abarzúa Echeverría, grado 11°, Escalafón Planta Jefatura.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 114/05-01-023 Fondos de Terceros, del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Centro de Desarrollo Económico
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA